

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10114** REAL DECRETO 647/1991, de 22 de marzo, por el que declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Germán Gambón y Alix, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de marzo de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 24 de abril de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Germán Gambón y Alix, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1991.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

- 10115** REAL DECRETO 648/1991, de 22 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de marzo de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 25 de abril de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1991.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

- 10116** CORRECCION de erratas del Real Decreto 639/1991, de 22 de abril, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1991, página 12824, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 639/1991, de 18 de abril...», debe decir: «REAL DECRETO 639/1991, de 22 de abril...».

En la firma, donde dice: «Dado en Madrid a 18 de abril de 1991», debe decir: «Dado en Madrid a 22 de abril de 1991».

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10117** ORDEN de 4 de marzo de 1991 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Reyes Aldeanueva Aguirre, funcionaria del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con número de Registro de Personal A3580118613, causando baja en el citado Cuerpo.

Vista la instancia suscrita por doña Reyes Aldeanueva Aguirre Profesora Técnica de Formación Profesional, con número de Registro de Personal A3580118613, de la asignatura de «Prácticas Sanitarias», con destino en el Instituto de Formación Profesional «José Manzano», de Don Benito (Badajoz), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Reyes Aldeanueva Aguirre, Profesora Técnica de Formación Profesional, número de Registro de Personal A3580118613, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 10 de octubre de 1990.

Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 4 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 10118** ORDEN de 19 de abril de 1991 por la que se acuerda el cese de don Angel Moruno Morillo como Subdirector general de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

En uso de las facultades conferidas y previas a las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por pase a otro destino, de don Angel Moruno Morillo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, 3156560146A1111, como Subdirector general de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

Madrid, 19 de abril de 1991.

EGUIAGARAY UCELAY

- 10119** ORDEN de 19 de abril de 1991 por la que se acuerda el cese de don José María García Oyaregui como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

En uso de las facultades conferidas y previas a las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por pase a otro destino, de don José María García Oyaregui, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, 456421A1111, como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 19 de abril de 1991.

EGUIAGARAY UCELAY